Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, No somos autoretenedores de renta.
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 68110

FECHA FACTURA: **29/10/2025 16:49**
Numero de entrega: 0286634011
Referencia SAP: 0295769613
Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013529056	29/10/2025	40083127 96-8-201466-24	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	27/01/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	XYMB46G MB46G	ETHIBOND* GRN 5 4X75CM V-40	AW8099	12.00	EA	30/06/2030	52,765.00	633,180.00		
2	XYJ546G-15 J546G	VICRYL VLT 7-0 45CM2 TG140-8	AW5815	12.00	EA	31/03/2030	49,958.00	599,496.00		

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito | MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

TOTAL REGISTROS: 2

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

OBSERVACIONES:

MONEDA	COP
SUB TOTAL	1,232,676.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	1,232,676.00

NOMBRE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

CUFE: 0266bd6b18829f5726bbd24478d38cc2483ca5be1317f4aa1f111dd7c28983f3705908f1deb271412895d3111f3de20c

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.	**NIT:**	901550788
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2025
Sucursal o Dependencia:	MEDTECH	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2025
Número de Radicación:	91301480	**Total a pagar:**	$3,134,085,700
Fecha de vencimiento:	25/11/2025	**Total de empleados:**	1167
Fecha de Pago:	10/11/2025	**Número de Administradoras:**	29

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1918568475
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1167		$0	$85,891,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	258		$0	$353,553,100
230301	800224808	Porvenir	336		$0	$362,701,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	96		$0	$222,034,200
231001	800227940	Colfondos	161		$0	$237,687,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	312		$0	$502,130,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	36		$0	$14,294,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	11		$0	$3,811,600
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	3		$0	$816,400
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$185,300
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1060		$0	$351,210,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,347,900
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$243,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	4		$0	$885,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$795,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,020,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	41		$0	$17,414,500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	38		$0	$28,331,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	54		$0	$18,817,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	766		$0	$587,713,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	121		$0	$46,111,800
EPS010	800088702	EPS Sura	98		$0	$49,485,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$95,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	63		$0	$17,880,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$855,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$7,672,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		$0	$6,885,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	248		$0	$128,524,600
PASENA	899999034	SENA	248		$0	$85,688,300
						$3,134,085,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

17 de octubre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de septiembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de septiembre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

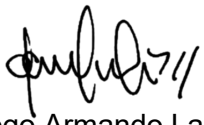
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de septiembre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

17 de octubre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Diego Armando Lara López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T